



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado día 27 de octubre de 2016, donde se fijó la política de dividendos para los años 2016 y 2017 estableciendo que se continuaría pagando el dividendo anual en dos tramos (en el segundo trimestre y en el cuarto trimestre), el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ha decidido definir los correspondientes periodos de pago.

A partir de este momento, el pago del dividendo en el segundo trimestre tendrá lugar en el mes de junio y el pago del dividendo en el cuarto trimestre tendrá lugar en el mes de diciembre, en ambos casos no más tarde del tercer viernes del mes correspondiente.

La compañía anunció que en el año natural 2017 se pagará un dividendo de 0,40 euros por acción en efectivo repartido en dos tramos. En consecuencia y de acuerdo a los periodos de pago establecidos hoy:

- el próximo pago de 0,20 euros por acción en efectivo se realizará no más tarde del viernes 16 de junio de 2017 (completando el compromiso anunciado de repartir 0,55 euros por acción para el año 2016), y
- el siguiente pago de 0,20 euros por acción en efectivo se realizará no más tarde del viernes 15 de diciembre de 2017.

En su momento, se propondrá la adopción de los acuerdos societarios oportunos, anunciándose las fechas concretas de pago.

En Madrid, a 29 de marzo de 2017.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**